

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 105

En la ciudad de Panamá, el día dieciocho (18) del mes de septiembre de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala

El negocio es el siguiente :

1 2	652 F	PROCESO SUMARIO DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTO POR EL LICDO. LEONARDO OSCAR HERNÁNDEZ VISUETTE, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN VIRTUD DE SU DESTITUCIÓN ORDENADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.020 DEL 15 DE MAYO DE 2015, Y EL DECRETO DE PERSONAL No.99 DEL 14 DE MAYO DE 2015, AMBOS DICTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
2	653 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO OSCAR HERNÁNDEZ VISUETTE, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PARA EL PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRIMA DE ANTIGUEDAD, EN VIRTUD DE SU DESTITUCIÓN ORDENADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.020 DEL 15 DE MAYO DE 2015, Y EL DECRETO DE PERSONAL No.99 DEL 14 DE MAYO DE 2015, AMBOS DICTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
3	654 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. CONSTANTINO NÚÑEZ LÓPEZ, EN REPRESENTACIÓN DE MIROSLAVA JARAMILLO DE VILLA, ELIDIA M. NIETO GOMEZ, MELVA L. PINO DE RUIZ, MARCELA C. ALLEYNE DE GONZÁLEZ, AMELIA S. ALDERETE B., CLOTILDE PERÉZ DE CUBAS, DALILA M. BATISTA V. Y JULIA E. ORTEGA ESCOBAR, PARA QUE SE MODIFIQUE LA RESOLUCIÓN No.072 DE 5 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA POR EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	655 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTA POR EL DOCTOR TIBURCIO RODRIGUEZ BATISTA, EN REPRESENTACIÓN DE MARIA LUISA PADILLA VDA. DE LLORENTE, PARA QUE SE CONDENE A LA JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL (EL ESTADO PANAMEÑO), AL PAGO DE B/. 100,000.00, EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

5	656 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. RUBIA M. SANDOVAL DE VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE EUCLIDES ESTRIBI FONSECA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. TAT-ADM-051 DE 5 DE JUNIO DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	657 F	INCIDENTE DE CADUCIDAD DE LA INSTANCIA INTERPUESTO POR EL LICDO. JOSE LINTON GOMEZ, EN REPRESENTACIÓN DE MISAEL A. SOBERON GOMEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
7	658 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. OLDEMAR O. GONZALEZ, EN REPRESENTACIÓN DE ÀNGELA M. SAMUDIO DE HERNÁNDEZ, NUBIA H. SAMUDIO GUTIÉRREZ Y ALINA DEL CARMEN SAMUDIO FLORES, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. ADMG 126-2015 DE 22 DE JUNIO DE 2015, DICTADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS.
8	659 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. RONIEL ORTIZ ESPINOSA, EN REPRESENTACIÓN DAMARIS E. PLICETT ADAMES, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. 954 DE 01 JUNIO DE 2015, DICTADA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9	660 C	RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL LICDO. JORGE A. BARLETTA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PROYECTOS PROMOCIONES Y EVENTOS, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.(AL TENOR DEL ART. 476 DEL C.J.)
10	661 F	RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO POR EL LICDO. ENRIQUE BARRERA CANDELARIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD UNIVERSO DE ILUSIONES, S.A.(EN ESPAÑOL) Y WORLD OF ILUSIONS INC.(EN INGLES), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.
11	662 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. ENRIQUE BARRERA CANDELARIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD UNIVERSO DE ILUSIONES, S.A.(EN ESPAÑOL) Y WORLD OF ILUSIONS INC.(EN INGLES), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.

652	Fabrega
653	Fabrega
654	Zamorán
655	Ceden
656	Zamorán
657	Fabrega
658	Zamorán

659	Cedeño
660	Cedeño
661	Fabrega
662	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA